

- Para obtener una calificación positiva en la materia de Música de 3º de ESO es condición necesaria haber mostrado un comportamiento correcto; por tanto, las personas que hayan sido enviadas dos veces al **A.T.I.** por alterar el ritmo de la clase o cualquier otra conducta no deseable obtendrán la calificación de **Insuficiente** en el trimestre correspondiente.
- Son causas para enviar al **A.T.I.**:
 - **Faltar al respeto** de manera grave a los compañeros o al profesor
 - **Interrumpir** explicaciones o actividades de manera intencionada y reiterada.
 - **Negarse a realizar las actividades didácticas** propuestas por el/la profesor/a
 - **Hablar en exceso** distrayéndose o distrayendo a los compañeros y habiendo sido advertido reiterar en ello.
 - **Usar inadecuadamente los instrumentos** musicales o los materiales didácticos.
- **Las faltas de asistencia sin justificar** en número superior a **9** en un trimestre suponen una disminución considerable del rendimiento académico. Los exámenes y pruebas no realizadas por faltas sin justificar no se recuperarán y obtendrán la calificación de **0 INSUFICIENTE**, a efectos de calcular la media del trimestre.
- **Las faltas de asistencia sin justificar** en número superior a **20** a lo largo del curso supondrán la pérdida del derecho a la evaluación continua, que será solicitada como se contempla en el RRI. En estos casos, el/la alumno/a afectado/a realizará únicamente las pruebas finales, semejantes a las planteadas para el alumnado con la materia pendiente para septiembre.
- **Impuntualidad.** Un retraso en llegar a clase mayor de 5 minutos supone una interrupción del ritmo correcto y una pérdida de tiempo para todos. Por ello, los **4** retrasos serán contabilizados como una falta de asistencia a efectos de calificación.

La calificación **TRIMESTRAL** se calculará teniendo en cuenta la siguiente suma ponderada:

* Observación en el aula = Evaluación continua		Pruebas específicas de audición y/o expresión		Pruebas teóricas escritas y trabajos		TOTAL
60%	+	20%	+	20%	=	100%

* La observación en el aula se traduce en un registro objetivo de la actitud del alumnado, su asistencia, su participación, su capacidad de autocontrol para permanecer en silencio y observar la disciplina de grupo en las actividades de audición y expresión musical, así como sus resultados positivos en las actividades didácticas diarias. Incluye también la realización de pequeñas tareas de búsqueda de información y su comunicación en clase, así como el aporte y cuidado de los materiales didácticos ofrecidos por el/la profesor/a.

La participación en las actividades del departamento (conciertos didácticos, carnaval, etc.), la asistencia a actividades extraescolares relacionadas con la música y supervisadas por el/la profesor/a así como la realización de trabajos opcionales según estime el/la profesor/a por su calidad, podrán suponer un incremento del 10% del total obtenido por el alumnado.

0-4 = Insuficiente:	Calificación total de 1 a 4.50.
5 = Suficiente:	Calificación total desde 4.51 hasta 5.50
6 = Bien:	Calificación total desde de 5.51 hasta 6.50.
7 – 8 = Notable:	Calificación total desde 6.51 hasta 8.50.
9 – 10 = Sobresaliente:	Calificación total desde 8.51 hasta 10.

La calificación **FINAL** será la media aritmética de las 3 calificaciones trimestrales.